FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERIVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
Periodo de Informe	QUINTO INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL
Valor del Contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
Valor de Honorarios	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N°-CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024.
Numero de Planilla	7947707560
N° Pago	(QUINTO)
Nombre y Cargo del supervisor del Contrato	HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Revisión de 30 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía correspondiente al mes de diciembre.

	Aprobación de minutas contractuales de 30 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias correspondiente al mes de diciembre.
2	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - IP004-2024 - SAMC006-2024 - SA-SIP-006-2024
3	Proyección de 03 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.
4	Proyección de 4 certificados contractuales.

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaria de Hacienda Distrital.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018.

D. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Autorizo que los impuestos que se deban cancelar como contratista para la legalización del mencionado contrato, me sean descontados del valor a cancelar en la presente cuenta de cobro.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento a sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Y Decreto 1273 de 2018	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al QUINTO del contrato PS 959-2024

La presente certificación se expide en el D.T.C. e H. de Santa Marta el mes de diciembre 2024

FIRMA DE QUIEN DECLARA:	C. Claudia P. Aarón C. CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI CC. 1.004.360.507 DE SANTA MARTA
FIRMA DE QUIEN CONVALIDA Y DA VISTO BUENO PARA PAGO	HIRÁN DAVID RAMÍREZ MONROY DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DISTRITAL
REVISO:	Firma

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

CUENTA DE COBRO

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. 1.004.360.507
TELEFONO: 3014012374

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.

CUENTA DE COBRO N: 005
CIUDAD Y FECHA: Santa Marta – Magdalena, diciembre de 2024.
VENCIMIENTO CONTRATO: 31 de diciembre de 2024.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NIT: 891780009

Debe a:

NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. 1.004.360.507

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000)** por concepto del QUINTO PAGO pactado en el contrato de Prestación de Servicios No. 959-2024 del 08 de agosto de 2024, correspondiente al periodo comprendido del mes de diciembre del 2024.

bajo la gravedad de juramento me permito certificar que:

sobre los ingresos percibidos si () o no (x) se tomaran costos o deducciones asociados a mis rentas de trabajo de conformidad con lo establecido en el decreto 2231 de 2023 art 6 y 11.

Favor consignar a la cuenta de ahorros a mi nombre No. 488401888083 de DAVIVIENDA.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
C.C. No. **1.004.360.507** de Santa Marta

ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA** **Nit: 891780009**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. RP-1822

El suscrito Director de Gestion Financiera del DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA, departamento Magdalena

CERTIFICA:

Que se registró en el Presupuesto para la vigencia 2024, el siguiente compromiso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DISTRITAL.

BENEFICIARIO	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI	**CC**	1004360507
TIPO	19 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
No. CONTRATO	PS959-08/08/2024	**DURACIÓN**	31/12/2024
DISPONIBILIDAD	CD-1419,	**FECHA CDP**	30-07-2024,

Con cargo a los siguientes rubros:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRODUCTO	FUENTE	C.P.C	BPIN	SF	VALOR
2.1.2.02.02.008.18	Honorarios Profesionales Y Remuneración Servicios Técnicos	03 - 03 - ADMINISTRACION CENTRAL	-	20 - Ingresos Corrientes de Libre Destinacion	83990 - Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p		C	$ 25.000.000,00
							TOTAL	$ 25.000.000,00

VALOR VEINTICINCO MILLONES DE PESOS

Fecha del Compromiso 8/08/2024

CARLOS MANUEL ARIZA GUERRERO
DIRECTOR DE GESTION FINANCIERA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1004360507
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA MARTA	DEPARTAMENTO:	MAGDALENA
DIRECCIÓN:	CONJ. ANADA LUCIA T. 4 APTO 405	TELÉFONO:	4000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**7947707560**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1094869960

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									**$ 10.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES												
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 1004360507	AARON COVELLI CLAUDIA PATRICIA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.000.000				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.000.000	100436050	$ 10.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0				

TOTAL	**$ 580.500**

FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
Periodo de Informe	QUINTO INFORME
Contrato N°	PS-959-2024
Nombre del Contratista	CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI
N° de identificación	1004360507 DE SANTA MARTA
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.
Valor del Contrato inicial	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: mediante CINCO (5) PAGOS iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL PESOS ($5.000.000), pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. PARÁGRAFO: Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Secretaría de Hacienda Distrital.
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
Plazo del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha del Acta de Inicio	08 de agosto del 2024
Nombre y cargo del supervisor del contrato	HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY Director de contratación

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ITEM	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO**
1	Revisión de 30 contratos de prestación de servicio de las diferentes dependencias de la Alcaldía correspondiente al mes de diciembre.
2	Aprobación de minutas contractuales de 30 contratos de prestación de servicios pertenecientes a las diferentes dependencias correspondiente al mes de diciembre.

3	Revisión y aceptación de pólizas de Garantías a los siguientes contratos: - IP004-2024 - SAMC006-2024 - SA-SIP-006-2024
4	Proyección de 03 resoluciones de aprobación de pólizas de garantías.
5	Proyección de 4 certificados contractuales.

A. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

1. Que, a la fecha, he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, serán descontados por la Secretaría de Hacienda.
3. Que lo correspondiente al pago por Seguridad Social, se realiza según normatividad vigente y para el primer pago corresponde a la certificación de afiliación. Decreto 1273 de 2018

FIRMA CONTRATISTA:	
No. Identificación:	1.004.360.507

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina de Sistemas Integrados de Gestión.

Revisó:

ANEXOS.

431	ESTADO DE REVISIÓN DE CARPETAS.					
432	DEPENDENCIA	CONTRATISTA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE ENVIADO A RAD	ESTADO DE LA CARPETA	MES
433	MOVILIDAD	ANDREA VARGAS SIERRA	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
434	PROMOCION SOCIAL	ROSA BARRAZA ORTEGA	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
435	GENERAL	KEREN MANJARREZ	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
436	GENERAL	YANERIS VANEGA	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
437	PROMOCION SOCIAL	RAFAEL JOSE RIOS VUELVAS	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
438	PLANEACIÓN	MAURICIO PATIÑO	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
439	SALUD DISTRITAL	KATHERINE QUINTERO SUAREZ	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
440	PROMOCION SOCIAL	LUIS RIVERA ZABALERA	2/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
441	MOVILIDAD	KALEB ACOSTA V	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
442	MOVILIDAD	JOSE ROA	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
443	PROMOCION SOCIAL	PAOLA MARTINEZ VARELA	2/12/2024	2/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
444	PLANEACIÓN	LISBETH CASTSRO	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
445	PLANEACIÓN	JAIME ARTURO SAUMITH	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
446	PLANEACIÓN	LINA MORA VALDERRAMA	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
447	PLANEACIÓN	JAIME MONTOYA	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
448	PLANEACIÓN	JEISON MELENDREZ	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
449	PLANEACIÓN	SINDY ROVIRA LOZANO	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
450	PLANEACIÓN	MARTIN BELTRAN	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
451	PLANEACIÓN	VERONICA CASTRO	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
452	PLANEACIÓN	JUNIOR JESUS BLANCO LEON	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
453	PROMOCION SOCIAL	DIEGO ANDRES VANEGAS	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
454	PLANEACIÓN	KATHERINE HERNANDEZ MEJIA	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
455	PLANEACIÓN	DAYIR JOSE FONTALVO	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
456	PLANEACIÓN	JUAN CAMILO CAMPO	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
457	PLANEACIÓN	CHARY CASTRO GONZALEZ	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
458	PLANEACIÓN	ALEX FRANCISCO JIMENEZ	4/12/2024	4/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
459	PLANEACIÓN	DAYANA NUÑIZ	4/12/2024	5/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
460	PLANEACIÓN	DAVID MOLINA BARANDICA	4/12/2024	5/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
461	PLANEACIÓN	CARLOS RODRIGUEZ MENDIETA	4/12/2024	5/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE
462	PLANEACIÓN	LINA MARCELA SIERRA	4/12/2024	5/12/2024	ENVIADO A RADICACION	DICIEMBRE

Que el día 29 de noviembre de 2024 fue suscrito y aprobado el Contrato de suministro por urgencia manifiesta N.° IP004 del 29 de noviembre del 2024 entre la **ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA** e **GRUPO METROPOLIS DE LA COSTA S.A.S.** identificado con NIT. 900.513.041-9, representado legalmente por JUAN CARLOS CASAS CRUZ identificado con cédula de ciudadanía No. 85.456.361, cuyo objeto consiste en el ***"SUMINISTRO DE MATERIALIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS COMUNIDADES APECTADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETADA MEDIANTE EL DECRETO 890 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2024 Y URGENCIA MANIFESTA DECRETADA MEDIANTE EL DECRETO 907 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024."***

Que, en el mencionado contrato de prestación de servicios, se estableció la presentación de la garantía única, que contenga los siguientes amparos: a). *Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. b). Calidad de los bienes: Equivalente al 10% del valor del contrato y con una vigencia por el plazo del contrato y seis (06) meses más.*

Que, **JUAN CARLOS CASAS CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 85.456.361, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° CG-1060185 Anexo 0 expedida el 02 de diciembre de 2024, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación de la póliza de cumplimiento N° CG-1060185 Anexo 0 expedida el 02 de diciembre de 2024, presentada por **JUAN CARLOS CASAS CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 85.456.361, **emitida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificado con NIT 860.037.013-6 con fundamento en el contrato IP 004 del 2024, conformada por los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato: Por un valor asegurado de $ 15.000.000,00, con una vigencia desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025. b) Calidad de los bienes: Por un valor asegurado de $ 15.000.000,00, con una vigencia desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 30 de junio de 2025. **Valor total asegurado de treinta millones de pesos. ML ($30.000.000.00 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HERAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Elaboró: Claudia Aarón. - Contratista

02 DEC 2024

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese la póliza de responsabilidad civil extracontractual a favor de entidades estatales N° 46-42-101006439, expedida el 03 de diciembre de 2024, por **SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DEL MAGDALENA S.A.S,** identificada con el NIT 900.018.045-5 emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A** identificada con NIT 860.009.578-6 conformada por los siguientes amparos: a) predio labores y operaciones. b) contratistas y subcontratistas. c) vehículos propios y no propios. Por un valor asegurado de $ 260.000.000, con una vigencia desde el 29 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024. **Valor total asegurado doscientos sesenta millones de pesos ml ($ 260.000.000 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

HERAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

03 DEC 2024

Elaboró:Claudia Aarón Cavalli

contrato y tres (3) años más.

Que, **JUAN CARLOS CASAS CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 85.456.361, presentó:

- La póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° CG-1060243 Anexo 0 expedida el 03 de diciembre de 2024, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**.

Que, se realizó verificación de la póliza en la página web de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, confirmando la validez de la misma, tal como consta en pantallazo que se adjunta como soporte.

Que, en consideración a lo anterior,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la modificación de la póliza de cumplimiento N° CG-1060243 Anexo 0 expedida el 03 de diciembre de 2024, presentada por **JUAN CARLOS CASAS CRUZ** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 85.456.361, emitida por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, identificado con NIT 860.037.013-6 con fundamento en el contrato de suministro N.° SA-SIP-006-2024, conformada por los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato: Por un valor asegurado de $ 29.500.000,00, con una vigencia desde el 02 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025; b) Calidad de los bienes: Por un valor asegurado de $ 29.500.000,00, con una vigencia desde el 02 de diciembre de 2024 hasta el 30 de abril de 2025; c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por un valor asegurado de $14.750.000,00, con una vigencia desde el 02 de diciembre de 2024 hasta 31 de diciembre de 2027.**Valor total asegurado de setenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos. ML ($73.750.000,00 ml).**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta,

03 DEC 2024

HMAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital.

Elaboró. Claudia Aarón. - Contratista

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION TIC DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	$11.200.000
FECHA DE INICIO	2023/07/05
FECHA DE TERMINACION	2023/10/31
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

CONTRATO No	PS-1618-2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES DE SOPORTE TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCION TIC DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	$5.600.000
FECHA DE INICIO	2023/11/17
FECHA DE TERMINACION	2023/12/31
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Proyectado por: Claudia Aarón – contratista.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DISTRITAL,
en uso de sus facultades legales, y como se atribuye

CERTIFICA QUE:

GRUPO COMSULTIC S.A.S, Identificado con NIT. 901356255-8, auscribió en esta Alcaldía Distrital, los siguientes contratos de Prestación de servicios, señalado a continuación:

CONTRATO No	PS-926-2024
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y CAPACIDADES DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA, MEDIANTE CAPACITACIONES EN HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS AVANZADAS.
ACTIVIDADES	1.Capacitar a los participantes en el uso avanzado de Microsoft Excel para el análisis y automatización de datos contractuales. 2.Desarrollar en los participantes las habilidades en la creación de dashboards y reportes interactivos utilizando Microsoft Power BI para la visualización de datos contractuales. 3.Fortalecer en los participantes la capacidad de gestión de tareas y proyectos mediante el uso de Microsoft To Do, Planner y Trello, aplicados a la gestión contractual. 4.Mejorar la gestión de documentos y la colaboración interna a través de Microsoft SharePoint, enfocándose en la documentación contractual. 5.Poner a disposición del Distrito y de las personas destinatarias de las capacitaciones las herramientas tecnológicas para el optimo desempeño de las mismas.
VALOR DEL CONTRATO	$80.000.000
FECHA DE INICIO	2024/07/23
FECHA DE TERMINACION	2024/09/27
EJECUCION	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de diciembre de 2024.

HIRAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Proyectado por: Claudia Aarón – contratista.

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 2 - 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co

	2. Apoyo en la defensa judicial en los procesos, demandas, acciones, recursos y todas aquellas actuaciones de carácter administrativo, que propendan por la salvaguarda de los intereses del Distrito de Santa Marta y que le sean asignados por el Director Jurídico. 3. Proyectar autos administrativos, bajo los lineamientos e instrucciones del supervisor. 4. Proyectar respuesta de requerimientos, peticiones y demás solicitudes formuladas a EL DISTRITO y que le sean asignados por el supervisor. 5. Apoyar en la revisión de los documentos de carácter administrativo, elaborados por otras dependencias y entidades, para la firma del Director Jurídico previa intervención involucrada. 6. Apoyar en el seguimiento estricto a los procesos judiciales en los cuales haga parte como apoderado del Distrito de Santa Marta.
VALOR DEL CONTRATO	$15,300,000
FECHA DE INICIO	2023/05/12
FECHA DE TERMINACION	2023/12/31
Ejecución	SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato.

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contrato de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (02) días del mes de diciembre de 2023.

JUAN DAVID RAMÍREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Proyectó y/o: Claudia Avello - Contratista

WWW.SANTAMARTA.GOV.CO

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Calle 14 No. 2 – 49, Palacio Municipal
Contratos@santamarta.gov.co
4209600

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CONTRATACION DISTRITAL,
en uso de sus facultades legales, y como se atribuye

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA SILGADO BALLETAS, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1082955985, suscribió en esta Alcaldía Distrital, los siguientes contratos de Prestación de servicios, señalado a continuación:

CONTRATO No	PS400-2024
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo*
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	*12.500.000.*
FECHA DE INICIO	*2024/03/19*
FECHA DE TERMINACION	*2024/07/31*
EJECUCION	*SATISFACTORIO, según lo indicado por el supervisor del contrato*

CONTRATO No	PS948-2024
TIPO DE CONTRATO	*Prestación de Servicios Profesionales y apoyo*
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION PARA EL FORTALECMIENTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONTRATO	*$12.500.000*
FECHA DE INICIO	*2024/08/08*
FECHA DE TERMINACION	*2024/12/31*
EJECUCION	*EN EJECUCIÓN.*

NOTA: La presente certificación es exclusiva de la vinculación entre el peticionario y la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de contratos de prestación de servicios; así mismo se manifiesta que la información suministrada fue obtenida de los archivos físicos y digitales que reposan en la Dirección de contratación Distrital.

En constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación Distrital

Proyectado por: | Claudia Aarón – contratista | CPAC

ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO N°	PS959-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
N° DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.004.360.507
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)
VALOR DE HONORARIO MENSUAL	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
N° CDP	CD-1419 del 30 de julio de 2024
N° CRP	RP-1822 -08 de agosto del 2024
PLAZO DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Santa Marta, se reunieron los suscritos, a saber, **HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY**, en su condición de **DIRECTOR DE CONTRATACIÓN** y Supervisor del contrato en mención, en nombre y representación de la **ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**, identificada con NIT N°: 891.780.009, de una parte, como **CONTRATANTE**, y por la otra **CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI**, identificado con C.C. N° 1.004.360.507, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de **DAR POR FINALIZADA** la ejecución del referido Contrato.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, en el mes diciembre del 2024.

HIRAN DAVID RAMIREZ MONROY
Director de Contratación

CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI
Contratista

CONTRATO No:	[redacted]-959	Fecha:	AGOSTO 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA		
NIT:	891.780.009-4		
CONTRATISTA:	CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI		
IDENTIFICACIÓN:	C.C 1.004.360.507		
NATURALEZA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL

CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO, mayor de edad, identificado con la con C.C. N°85.467.609, expedida en la ciudad de Santa Marta, en calidad de Alcalde Distrital, obrando en nombre y representación del DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, con NIT N° 891780009-4; que para los efectos del presente contrato se denominará EL DISTRITO, por una parte; y por la otra CLAUDIA PATRICIA AARON COVELLI con C.C. N° 1.004.360.507 quien se denominará CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES JURIDICAS EN LA DIRECCION DE CONTRATACION DISTRITAL**
2) ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:	1. Apoyar en el seguimiento de los diferentes procesos de selección que le sean signados. 2. Adelantar las actividades requeridas en las etapas precontractual, contractual y post contractual que le sean asignadas. 3. Contribuir con la elaboración de contratos, modificaciones, aclaraciones y el seguimiento de los procesos contractuales PSP y apoyo a la gestión en la plataforma SECOP II. 4. Apoyar con el cargue de documentos generados en la etapa precontractual, contractual y post contractual en SECOP II. 5. Apoyar en la etapa de planeación con el análisis de documentos previos para los procesos de selección que se requieran por las diferentes dependencias. 6. Apoyar en el manejo de la Plataforma SECOP II.
3) VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**Plazo:** El plazo para la ejecución del contrato a celebrarse será hasta el 31 de diciembre 2024. Dicho plazo se contará a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución señalados en la cláusula 11. Vigencia; Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y *Cuatro (4) Meses* más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y solicite al Contratista.
4) LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución del presente contrato será el Distrito de Santa Marta- Magdalena.
5) VALOR:	**VENTICINCO MILLONES DE PESOS M.L.V. ($25.000.000)** Este valor se encuentra respaldado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.CD – 1419 del 30/07/2024, expedido por la Dirección Financiera adscrita a la Secretaría de Hacienda del Distrito. En caso de que, para la ejecución de las obligaciones pactadas, el contratista requiera gastos de transporte o gastos de viaje destinados a la manutención y el alojamiento, estos serán reconocidos por la entidad de forma adicional a los honorarios pactados, previa solicitud del supervisor del contrato.
6) FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrarse se pagará de la siguiente manera: CINCO (5) pagos iguales cada uno por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($5.000.000)**, pagadero previa certificación a satisfacción emitida por el supervisor. **PARÁGRAFO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la secretaria de Hacienda Distrital.

7) GARANTÍA:	Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.5, que señala: *"No obligatoriedad de garantías y la justificación para exigirlas o no debe estar en los Estudios y Documentos Previos"*, no se exigirán pólizas para el presente proceso de contratación.
8) SUPERVISIÓN:	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el encargado de la: **Dirección de contratación de la Alcaldía Distrital de Santa Marta**, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, artículos 4° y 5°. El supervisor tendrá las siguientes funciones: **a)** Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. **b)** Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. **c)** Velar por los intereses del DISTRITO y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. **d)** Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. **e)** Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **f)** Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: **a)** se declare la caducidad o la terminación unilateral, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículos 17 y 18, **b)** por mutuo acuerdo de las partes. **c)** cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y **d)** por vencimiento del plazo.
10) DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:	a) Estudios previos, b) certificación de inexistencia y/o insuficiencia c) CDP, d) invitación e) propuesta, la cual incluye: Hoja de vida del SIGEP, documentos de identidad, y demás documentos que demuestran idoneidad y experiencia, f) Certificación de Idoneidad.
11) REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes a través de la **Plataforma** Electrónica de Compra y Contratación Pública – SECOP II. Para su ejecución, será necesario la expedición del registro presupuestal correspondiente, la acreditación de encontrarse el contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, así como constatar la cobertura de la afiliación en el sistema de riesgos laborales.
12) INCLUSIÓN DE CLAUSULAS ADICIONALES:	Que tanto **EL DISTRITO** como **EL CONTRATISTA** consideran incluidas en el presente contrato las cláusulas establecidas en el Decreto N° 0025 del 06 de febrero de 2019, publicado en la Gaceta Distrital edición 005 del 06 de febrero de 2019, por lo que manifiestan acogerse a estas. Asimismo, las partes acuerdan la aplicabilidad al presente contrato de las facultades excepcionales de caducidad, terminación, interpretación y modificación unilateral, de las que tratan los artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993
13) CONFIDENCIALIDAD:	El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular la cual en caso de incumplimiento generará las consecuencias legales correspondiente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Alcaldía distrital de Santa Marta. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante en este caso la Alcaldía Distrital de Santa Marta presentes y/o futuras, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Distrito. En ningún caso podrá alegar EL CONTRATISTA, en violación de este pacto contractual, que cualquiera de la calificada en esta cláusula como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y/O RESERVADA, tiene carácter de información pública. Es entendido y aceptado por las partes, que el manejo de la información pública producida o manejada en virtud de este contrato, está a cargo exclusivo de la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
14) PREVENCION DEL LAVADO DE ACTIVOS	El CONTRATISTA manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione; de igual

	manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. Como consecuencia de esta declaración, EL CONTRATISTA, se obliga expresamente a entregar a EL CONTRATANTE, la información veraz y verificable que éste le exija para el cumplimiento de la normatividad relacionada con prevención de lavado de activos. Por otro lado, declara, que no, se encuentran incluidos dentro de alguna de las listas de personas sospechosas por lavado de activos y Financiación del Terrorismo o vínculos con el narcotráfico y terrorismo. En el evento que no se cumpla con la obligación consagrada en la presente cláusula, EL CONTRATANTE tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato en observancia de las normas legales vigentes. Para efectos de la terminación referida en el párrafo anterior bastará con el envío de una comunicación en ese sentido a la dirección registrada como de correspondencia.
15) CESIÓN DEL CONTRATO	La contratista, no podrá ceder el presente contrato total o parcial o en parte en persona alguna, sin autorización previa expresa y escrita por del DISTRITO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión; si llegase a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad, se procederá de conformidad con la ley.
16)NOTIFICACIONES:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Al Distrito: en la Calle 14 N° 2 – 49 Centro Histórico. Al Contratista: CLAUDIA PATRICIA AARÓN COVELLI Teléfono y/o celular: 3014012374 Correo electrónico: claudia.aaron@hotmail.com

LAS PARTES, SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Aprobado por: Hiran David Ramírez Monroy- Director de Contratación.	